



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00468708- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria a la Prof. Andrea Seri, durante el período 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Escuela de Historia, la Prof. Seri se desempeña como Profesora Adjunta DSE en la cátedra "Historia Antigua General" y se ha comprometido a dictar la materia en doble turno;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** DISPONER se abone a la Profesora Andrea SERI, legajo 51915, el importe bruto de \$ 187.635,75 (pesos ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta y cinco con setenta y cinco centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 2º:** Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RS

